



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 996/2025

VISTO:

La Ley N° 31 y el TAE A-01-00026443-8/2025 sobre encuentro institucional con la Dra. Luisa Ravagnani; y

CONSIDERANDO:

Que, el Consejero representante del estamento Legislativo de la Ciudad de Buenos Aires, Dr. Manuel Izura, eleva la propuesta de realización de un encuentro institucional en la sede del Consejo de la Magistratura, el 22 de septiembre del corriente a las 14 horas en el Salón Plenario de este Consejo, en razón de la visita al país de la Dra. Luisa Ravagnani.

Que la Dra. Ravagnani, a lo largo de su vasta trayectoria, se ha especializado en cuestiones penitenciarias, además de otras áreas como política criminológica internacional y de derechos humanos, con una sólida formación académica y una amplia experiencia laboral en el ámbito de la justicia penal. Ha desempeñado roles significativos en la investigación y la enseñanza, destacándose como profesora de criminología en la Universidad de Brescia y en la Universidad de Pisa. Con más de 15 años de experiencia, ha colaborado en diversos casos legales, incluyendo su trabajo como experta criminal en un caso de pena de muerte en Oklahoma.

Que su labor se extiende a la formación del personal penitenciario y a la defensa de los derechos de personas detenidas, ejerciendo el cargo de Defensora de los derechos de las personas privadas de libertad en Brescia, Italia, hasta julio del corriente año. Luisa ha colaborado en proyectos internacionales sobre condiciones de detención, prevención del terrorismo y derechos humanos. Ha obtenido múltiples títulos, incluyendo un PhD en Ciencias Forenses y especializaciones en derecho penal internacional y derechos humanos, Política Criminal Internacional, Criminología Penitenciaria, entre otros. Es autora de cientos de publicaciones sobre temas relacionados con la prisión, probation, criminología, terrorismo y los derechos humanos, y ha sido reconocida con varios premios, incluyendo el Premio Bianchini de la Ciudad de Brescia. Además, su compromiso con la justicia social se refleja en su participación activa en distintas organizaciones ONG y proyectos comunitarios, así como en sus contribuciones al ámbito académico y profesional en criminología.

Que la jornada propuesta, donde también participarán representantes del Poder Ejecutivo de la Ciudad, abarca temáticas de gran interés y actualidad en materia penitenciaria dirigidas, en esta oportunidad, a los jueces y las juezas del fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas del Poder Judicial de la Ciudad, del Ministerio Público Fiscal, Ministerio Público de la Defensa, e integrantes de oficinas especializadas, y demás funcionarios invitados del Consejo de la Magistratura de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

la Ciudad vinculados a dicha temática, en miras a contribuir un intercambio de experiencias en el desempeño de la función judicial.

Que este Consejo de la Magistratura es un órgano permanente de selección de magistrados y administración del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y tiene la función de asegurar su independencia, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que el artículo 50 de la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.764) establece que le compete a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica: *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”* y *“Velar por el cumplimiento de la obligación de capacitación continua prevista en la Ley de Organización del Poder Judicial”*. En consecuencia, mediante Resolución Presidencia CFIPE N° 61/2025, la Presidencia de esa Comisión propuso aprobar la realización del encuentro.

Que, asimismo y en el mismo sentido, la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se pronunció mediante la Resolución de Presidencia de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 2/2025.

Que vista las intervenciones de las Comisiones intervinientes y atento la proximidad de la fecha de realización del encuentro, corresponde que sea esta Presidencia quien se expida, sin perjuicio de su posterior elevación al Plenario para su debida ratificación, conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento Interno del Plenario y de las Comisiones del Consejo de la Magistratura de la CABA (Resolución CM N° 221/2019).

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Inc.4 del Art. 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Aprobar la realización de un encuentro institucional en la sede del Consejo de la Magistratura en razón de la visita al país de la Dra. Luisa Ravagnani, el 22 de septiembre de 2025 a las 14 horas en el Salón Plenario de este Consejo.

Art. 2°: Remítanse los antecedentes a la Secretaría Legal y Técnica para su ratificación por el Plenario.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a lo/as Sres./Sras. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 996/2025